## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 272≥./

CECILIA PARRA CARRASCO

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LONGAVI, 24 AGO. 2010

## **VISTOS:**

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco

Y las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en Pago Pasajes Control médico.

## **DECRETO**:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
ULEMIA DEL CARMEN MOYA QUIROZ		POBL. EL SAUCE, LA TERCERA	6.300	APORTE PASAJES CONTROL MEDICO

2. Emitir decreto egreso y cheque a nombre de ULEMIA MOYA QUIROZ, Rut 7 por un monto de \$6.300.-

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V.Espinoza/DSanMartín.

Distribución:

ECRETAR

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario 24-08-10